

OBJETIVO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente consentimiento informado tiene como objetivo asegurar que el paciente reciba información clara, completa y comprensible sobre el procedimiento de endoscopia diagnóstica y/o terapéutica que se le va a realizar, incluyendo su naturaleza, finalidad, beneficios esperados, riesgos potenciales, complicaciones posibles, alternativas disponibles y consecuencias de no realizarlo, con el fin de que pueda tomar una decisión libre, autónoma y voluntaria sobre su aceptación o rechazo del mismo, en cumplimiento de los principios éticos, legales y de seguridad del paciente establecidos en la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La endoscopia de vías digestivas altas es un procedimiento diagnóstico y/o terapéutico que permite visualizar directamente el esófago, el estómago y el duodeno utilizando un endoscopio flexible introducido por la boca. Durante el examen, puede ser necesario tomar biopsias (pequeñas muestras de tejido) para estudio histológico, o realizar la resección de pólipos u otras lesiones visibles mediante técnicas especializadas.

ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento permite:

- Diagnosticar enfermedades del tracto digestivo superior, como gastritis, úlceras, esofagitis, pólipos, tumores, entre otras.
- Tomar muestras para biopsia con fines diagnósticos.
- Extirpar pólipos o lesiones visibles cuando se considere seguro y técnicamente posible durante el mismo procedimiento.
- Realizar tratamientos hemostáticos o dilataciones si se identifica una indicación urgente.

BENEFICIOS DEL PROCEDIMIENTO

- Permite detectar lesiones no visibles por otros métodos diagnósticos.
- Facilita la toma de decisiones clínicas basadas en evidencia histológica.
- Posibilita la resección oportuna de pólipos o lesiones que podrían convertirse en malignas.
- Ofrece un abordaje mínimamente invasivo y generalmente ambulatorio.
- Puede prevenir complicaciones futuras relacionadas con lesiones no tratadas.

POSIBLES COMPLICACIONES

Aunque es un procedimiento seguro, pueden presentarse:

- Dolor abdominal leve o sensación de distensión.
- Náuseas, vómito o molestia en la garganta posterior al procedimiento.
- Reacciones adversas leves a la sedación, como somnolencia prolongada o mareo.
- Sangrado leve en el sitio de la biopsia o resección de pólipo.

OTROS RIESGOS Y COMPLICACIONES

Con menor frecuencia, pueden presentarse complicaciones como:

- Hemorragia significativa que requiera intervención médica o transfusión.
- Perforación de la pared del tracto digestivo, lo cual puede requerir cirugía de urgencia.
- Infección.
- Reacciones alérgicas o adversas graves a los medicamentos utilizados para la sedación.
- Complicaciones cardiovasculares o respiratorias asociadas a la sedación o comorbilidades preexistentes.

LIMITACIONES DEL PROCEDIMIENTO

- Algunas lesiones pueden no ser visibles o accesibles durante la endoscopia.
- El procedimiento no sustituye a otros estudios complementarios (imagenología, laboratorio, etc.).
- En caso de que no se logre completar el estudio por motivos técnicos o clínicos, se podrán requerir nuevos procedimientos.
- El análisis definitivo depende del estudio histopatológico de las biopsias, cuyos resultados estarán disponibles posteriormente.

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

- Brindar información veraz sobre su historia clínica, medicamentos y alergias.
- Firmar este consentimiento tras recibir y comprender la información.
- Cumplir las indicaciones médicas antes y después del procedimiento:
 - Ayuno completo mínimo de 8 horas.
 - Suspender anticoagulantes si se le indica.
 - Asistir con acompañante, si se le indica.
 - Seguir al pie de la letra las recomendaciones posprocedimiento.

RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO MÉDICO

- Informar al paciente, de manera clara, comprensible y suficiente, sobre:
 - Naturaleza del procedimiento (diagnóstico o terapéutico).
 - Objetivo y beneficios esperados.
 - Posibles riesgos, efectos secundarios, complicaciones y alternativas.
 - Consecuencias de no realizar el procedimiento.
- Verificar que el paciente haya comprendido la información.
- Garantizar que el consentimiento se obtenga **antes del procedimiento** y en condiciones de autonomía.
- Firmar el consentimiento y resolver inquietudes del paciente.
- Dejar constancia en la historia clínica del proceso de información y obtención del consentimiento.

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

1. Leer y comprender la información proporcionada en el consentimiento informado.
2. Manifestar libre y voluntariamente su decisión sobre la realización del procedimiento, sin presiones externas.
3. Solicitar aclaraciones al médico tratante si tiene dudas sobre el procedimiento, sus riesgos o alternativas.
4. Entregar el consentimiento firmado antes de la realización del procedimiento.
5. Cumplir con las recomendaciones médicas previas (ayuno, suspensión de medicamentos, entre otros).
6. Informar verazmente sobre sus antecedentes clínicos, uso de medicamentos, alergias o condiciones especiales.
7. Notificar oportunamente cualquier cambio en su estado de salud previo al procedimiento.
8. Cumplir con las indicaciones postprocedimiento, incluyendo controles, signos de alarma y restricciones indicadas.
9. Respetar el derecho del equipo médico a suspender o posponer el procedimiento en caso de condiciones clínicas no seguras.

RESPONSABILIDADES DEL MÉDICO

1. Explicar de manera clara y comprensible la naturaleza del procedimiento, su finalidad, beneficios, riesgos, posibles complicaciones y alternativas.
2. Verificar que el paciente haya comprendido toda la información y que tenga capacidad para decidir.
3. Obtener el consentimiento informado de forma previa al procedimiento, en condiciones de autonomía, sin coerción.
4. Documentar en la historia clínica que el proceso de información y consentimiento fue realizado.
5. Firmar el consentimiento junto con el paciente (y familiar o representante legal cuando aplique).
6. Ofrecer espacio y tiempo suficiente para que el paciente tome su decisión.
7. Respetar la decisión del paciente, incluyendo el derecho a rechazar el procedimiento.

8. Asegurarse de contar con los medios necesarios (personal, equipos, monitoreo) para una práctica segura.
9. Garantizar el cumplimiento de principios éticos y legales, conforme a la normatividad vigente en Colombia (Ley 23 de 1981, Ley 1751 de 2015, Resolución 3100 de 2019, entre otras).

DECLARACIÓN DEL PACIENTE

Declaro que he recibido información clara, suficiente y comprensible sobre el procedimiento de endoscopia que se me va a realizar, incluyendo su finalidad, naturaleza, beneficios, riesgos, posibles complicaciones, alternativas diagnósticas o terapéuticas, y consecuencias de no realizarlo. Manifiesto que he tenido la oportunidad de hacer preguntas y que estas fueron respondidas de forma satisfactoria. Comprendo que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes del procedimiento y que mi decisión será respetada. Acepto de manera libre y voluntaria la realización del procedimiento, entendiendo los aspectos explicados por el profesional de salud tratante.

DECLARACIÓN DEL PROFESIONAL DE LA SALUD

Certifico que he brindado al paciente información clara, suficiente y comprensible sobre el procedimiento de endoscopia propuesto, incluyendo su naturaleza, finalidad, beneficios, riesgos, posibles complicaciones, alternativas existentes y consecuencias de no realizarlo. Confirmando que el paciente expresó haber comprendido la información suministrada, resolvió sus dudas y manifestó su aceptación de manera libre y voluntaria, sin presiones externas. Considero que el paciente se encuentra en condiciones clínicas y legales para otorgar su consentimiento informado.

DECLARACION DE RECIBIDO DE SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES

Yo, en calidad de paciente (o acudiente/responsable), declaro que he recibido, comprendido y aceptado la información relacionada con los signos de alarma y las recomendaciones posteriores al procedimiento, la cual me fue entregada como parte del proceso de preparación previa para el estudio endoscópico, ya sea diagnóstico o terapéutico avanzado. Esta información incluye, entre otros, los siguientes signos de alarma ante los cuales debo consultar de manera inmediata a los servicios de urgencias:

- Dolor abdominal persistente, severo o progresivo.
- Sangrado por boca o recto.
- Fiebre mayor a 38°C.
- Náuseas o vómito persistente.
- Dificultad para tragar o respirar.
- Distensión abdominal importante.

Así mismo, confirmo que se me indicaron las recomendaciones generales postprocedimiento, incluyendo cuidados en el hogar, alimentación, signos de complicación, restricciones temporales y canales de contacto en caso de duda o emergencia.

Declaro haber tenido la oportunidad de hacer preguntas y que estas fueron resueltas de manera clara y suficiente.

PROTOCOLOS DE CONTACTO

En caso de dudas, síntomas inesperados o emergencias, el paciente podrá comunicarse con el equipo médico a través de los medios informados.

PROCEDIMIENTOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

En caso de presentarse una situación inesperada durante el procedimiento que ponga en riesgo su vida o salud, el equipo médico está autorizado a tomar las decisiones necesarias para preservar su bienestar, incluyendo el traslado a urgencias en un centro de mayor complejidad si es necesario.

DECLARACION DE PAGO EN CASO DE NO AUTORIZACION

Declaro que he sido informado(a) de que algunos procedimientos, valoraciones, tratamientos o intervenciones a realizar durante la atención pueden no estar cubiertos o autorizados por mi entidad aseguradora. En caso de que dichos servicios no sean autorizados o cubiertos por mi entidad de aseguramiento, me comprometo de manera voluntaria y expresa a asumir directamente el costo económico de los mismos, de acuerdo con las tarifas establecidas por la institución

CONSENTIMIENTO

1. Por medio de esta constancia, en pleno y normal uso de mis facultades mentales otorgó en forma libre mi consentimiento al Doctor para que, en ejercicio legal de su profesión de Médico Gastroenterólogo y/o cirujano gastrointestinal endoscopista, así como por los otros profesionales de la salud que requiera y con el concurso auxiliar de servicios asistenciales del centro se me practique el procedimiento médico descrito.

2. Autorizo igualmente al Doctor para llevar a cabo la práctica de conductas o procedimientos médicos adicionales a los ya autorizados en el punto uno (1) si en el curso de la Endoscopia llegare a presentarse una situación advertida o imprevista que a juicio del médico tratante, lo haga aconsejables.

3. Igualmente otorgo mi consentimiento para que se me administre la anestesia que el Médico tratante y Anestesiólogo prestador del servicio considere más aconsejable de acuerdo con mi clínica patológica y el tipo de intervención que requiere.

4. El Médico queda autorizado para ordenar la disposición final de los componentes anatómicos que sean retirados de mi cuerpo previo la toma de muestras y partes adecuadas con destino a exámenes anatomopatológicos.

5. Entiendo que, si no informé adecuadamente y con la verdad todos los datos necesarios, se pueden ocasionar confusiones en el diagnóstico o errores en la selección de los tratamientos, sin que estos resultados sean atribuibles al médico. Así como si decido no realizar los exámenes diagnósticos ordenados, o no cumpla los tratamientos ordenados y/o no acepto las intervenciones sugeridas por mi médico tratante, pueden presentarse reacciones adversas, ajenas al actuar de mi médico, sin que ello signifique pérdida de mis derechos a la atención profesional posterior.

6. Yo he entendido los cuidados que debo tener antes y después, estoy satisfecho (a) con la información recibida del médico tratante, quien me ha dado la oportunidad de preguntar y resolver las dudas y todas ellas han sido resueltas a satisfacción, además comprendo y acepto el alcance y los riesgos justificados de posible previsión que conlleva este procedimiento, que aquí autorizo. En tales condiciones consiento que se me realice.

7. El tratamiento que me será realizado en esta institución no garantiza totalmente los resultados esperados. Por tanto, se me ha explicado y entiendo que la garantía no es total pues la práctica de la medicina y tratamientos en salud no son una ciencia exacta, debiendo mi médico y especialistas tratantes colocar todo su conocimiento y su pericia en buscar los mejores resultados con el objetivo de mejorar las afecciones de mi salud por las cual se requirió mi tratamiento e internación.

8. Se me ha dado la oportunidad de hacer preguntas, de resolver todas mis inquietudes e interrogantes y todas ellas han sido contestadas satisfactoriamente. También he sido informado de mi derecho de rechazar el tratamiento y revocar este consentimiento.

9. Certifico que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad. De esta manera declaro cumplida a satisfacción la obligación impuesta a los médicos en el Artículo 15 de la Ley 23 de 1981 y en las demás disposiciones legales que desarrollan el tema de consentimiento informado del Paciente.



**CONSENTIMIENTO INFORMADO
ENDOSCOPIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS CON
POSIBLE BIOPSIA O EXTIRPACION DE POLIPOS
(Otorgado en desarrollo de la ley 23 de 1.981)**

CÓDIGO: ED-F-61

Versión: 05

Vigencia: 25/07/2025

En virtud de lo anterior y entendido el contenido del presente consentimiento informado, así como, habiendo recibido la información solicitada, firmo y autorizo el uso de mi huella y/o uso de fotografía como mecanismo de verificación de identidad y como mecanismo de firma electrónica en este documento.

Nombre de paciente y/o responsable:

Nombre del médico:

Firma:

Firma del médico:

Fecha:

Fecha: